

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36765 VALENCIA

Edicto

José Víctor Sanz Gordón, Letrado Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1156/2019 habiéndose dictado en fecha 27/07/20 por el Magistrado-Juez de este Juzgado un auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Grupo Logístico Zariñena, S.L., con CIF.B97298087, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Don Josep Gallel Boix, con domicilio profesional en calle Císcar, número 54-7, de Valencia (CP 46005), teléfono 963953357 y 963953011, y correo electrónico gallel@icav.es, expidiéndose el presente Edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 de la Ley Concursal.

Que contra el mencionado auto se interpuso un recurso que fue estimado por auto de fecha 28/08/20 en el sentido de tener por declarado el concurso de acreedores de la deudora desde la fecha de 4 de diciembre de 2019.

Valencia, 7 de octubre de 2020.- Letrado Administración Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200048942-1